

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión VI - 5a. Sesión Ordinaria****11 de mayo de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero de la Cámara, D. Luis FALCO

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	LASSALLE, Alfredo Omar
ADARRAGA, Ebe María Graciela	LAZZERI, Pedro Iván
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	MASSACCESI, Olga Ena
BARBEITO, César Alfredo	MEDINA, Víctor Hugo
BARRENECHE, Ana María	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CASTAÑON, Néstor Hugo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
CORVALAN, Edgardo	PEGA, Alfredo Daniel
CHIRONI, Fernando Gustavo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
DIAZ, Oscar Eduardo	SAIZ, Miguel Angel
DIETERLE, Delia Edit	SOSA, María Noemí
FALCO, Luis Alberto	WOOD, Guillermo
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ZGAIB, José Luis
GARCIA, María Inés	Ausentes:
GASQUES, Juan Miguel	BOLONCI, Juan
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	CORTES, Walter
GIMENEZ, Rubén Darío	CHIRONI, Eduardo
GONZALEZ, Carlos Ernesto	ESQUIVEL, Ricardo Dardo
GROSVOLD, Guillermo José	GARCIA, Alejandro
IBAÑEZ, Sigifredo	GONZALEZ, Miguel Alberto
ISIDORI, Amanda Mercedes	MENNA, Carlos Rodolfo
IUD, Javier Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
JANEZ, Silvia Cristina	SEVERINO de COSTA, María del R.

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de mayo del año dos mil uno, siendo las 9 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Olga Massaccesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para el señor legislador Esquivel.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** - Voy a solicitar licencia para los señores legisladores Rosso, Bolonci, Cortés y Miguel González por razones personales; para la señora legisladora Severino de Costa solicito licencia por razones de salud y los legisladores Menna, Rodolfo y Alejandro García se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha llegado una nota a presidencia del legislador Eduardo Chironi informando que se encuentra ausente en la sesión de hoy por razones personales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 6 y 26 de abril de 2001.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 337/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/01.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Expedientes número: 478/2000, proyecto de declaración de interés cultural, la obra literaria "*Historia de la música (Poca...) de Villa Regina y sus protagonistas, con curiosas salpicaditas*", cuyo autor es el señor Hugo Raise. Autor: Oscar Eduardo Díaz y 989/2000, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la creación de la escuela laboral en la ciudad de Cipolletti y se considere el presupuesto del año 2001. Autora: Ana María Barreneche.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Esta presidencia, en el día del Himno, va a proponer que escuchemos y entonemos de pie el Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: Hago propicia la feliz coincidencia de tratarse hoy en este recinto el proyecto de ley que declara monumento y patrimonio cultural de esta provincia al edificio de la estación ferroviaria de Ingeniero Huergo, recordando que el próximo lunes se celebra un nuevo aniversario de esa localidad del Alto Valle; digo feliz coincidencia porque ante las imprecisiones existentes en torno a la existencia cierta de una fecha de fundación de Ingeniero Huergo, el gobierno nacional optó por el 14 de mayo de 1914 debido a que ese día se inauguró oficialmente esa estación.

El origen efectivo de la fundación de Ingeniero Huergo se diluye en la primera década del siglo pasado, por entonces arribaron a la zona algunos inmigrantes que ocuparon parcelas en las tierras de su actual jurisdicción, se trataba de valencianos y castellanos desvinculados de la iniciativa colonizadora del escritor Vicente Blasco Ibáñez.

En la actual Cervantes, disconformes con las condiciones en que éste había entregado la tierra, comenzaron a ocupar fracciones fiscales vírgenes situadas al este de Cervantes y a ponerlas en pie de cultivo con el tesón y el esfuerzo de quienes tenían la convicción de un futuro promisorio.

Los primeros pobladores se nuclearon en torno a la estación del entonces Ferrocarril Sud, inicialmente identificada como kilómetro 20, convertida en centro de servicios y aprovisionamiento para los productores de su entorno. No fue fácil la vida en la incipiente comunidad, los vecinos debieron enfrentar una naturaleza hostil, las limitaciones en el riego que conspiraban contra el éxito de las cosechas, el granizo, las heladas, la soledad y también tuvieron que luchar contra la indiferencia de un sistema político que no otorgaba derechos cívicos plenos a los habitantes de los territorios nacionales, y menos aún planificaba el desarrollo del interior del país. Ello no fue obstáculo para aquellos inmigrantes que se unieron en profunda simbiosis con la tierra, la regaron con sudor y lágrimas e hicieron de ella un símbolo de su espíritu y de su afán inculdicable de progreso.

Esta localidad, que el lunes próximo celebra su octogésimo séptimo aniversario, aún conserva la impronta de esos pioneros y es tan así que centra sus esfuerzos en la actividad productiva y cree, con la convicción heredada de sus mayores y la confianza en sus propias fuerzas, en perpetuar esa cadena de esperanza, de coraje y de trabajo que la llevó a la realidad de hoy.

Como hijo de Ingeniero Huergo, hago votos por su crecimiento en el contexto de una provincia que busca en forma denodada la realización de sus potencialidades, acompañando a las autoridades municipales y a todo el pueblo en esta fecha. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

**SR. ACCATINO** - Señor presidente: Hace un par días, el 9 de mayo más exactamente, la localidad de Lamarque cumplió 101 años de vida institucional, hoy, 11 de mayo, Chimpay cumple sus 96 jóvenes años de vida, dos cumpleaños de dos localidades signadas casi por un mismo destino, el de la lucha permanente por brindarle a sus hijos un mayor bienestar, pero no todas son rosas, hoy vive, junto a sus hermanas localidades

vallemedienses, horas de gran angustia porque no existe casi ningún rubro de nuestra economía regional que esté exento de tremendas dificultades; la producción agropecuaria agoniza inexorablemente y sus actores, junto a sus familias, padecen sus horas más difíciles, no hay certeza que los magros precios obtenidos por sus cosechas puedan ser cobrados, las convocatorias acechan tras el portón de cada industria, de cada empaque, mientras los martilleros merodean las propiedades para rematarlas; la angustia se ha apoderado de productores y empresarios y nosotros, señor presidente, señores legisladores, aparecemos como los culpables de esta situación, somos blanco fácil de críticas, insultos y reproches de los productores, obreros y empresarios que ven en el legislador al responsable más cercano de sus males. Este es el diagnóstico, esto es lo que ocurre en Lamarque y en Chimpay hoy que cumplen años.

Siempre dije que la adversidad me motiva, y estoy más motivado que nunca para seguir luchando junto a mis pares; desde mi trabajo personal y desde la subcomisión de fruticultura vamos a acompañar a nuestros trabajadores, productores y empresarios, diciéndoles que no somos ciegos, que nadie ha llegado a esta Cámara para quedarse a vivir, que es una mera circunstancia porque pertenecemos a una misma sociedad, de ella venimos y en ella vivimos.

A mi gobierno le pido que intensifique su tarea, sé del esfuerzo del señor gobernador para lograr del gobierno nacional un paquete de medidas que ayuden a paliar esta crisis, confío, y tengo la obligación de hacerlo, que hay una salida posible.

A los productores les pido que nos permitan ayudarlos, que le den a esta gestión el tiempo que necesita para encontrar una salida, que si bien todos avizoramos difícil, existe, ¡debe existir!

Pido disculpas, señor presidente, pero tenía el compromiso de reflexionar sobre este tema en estos dos cumpleaños, para que quede expresa constancia que en esta Legislatura, en esta Cámara, existe conciencia de la realidad que vivimos.

Finalmente, quiero elevarle una plegaria a nuestro querido Ceferino Namuncurá porque hoy, 11 de mayo, justamente se cumplen también 96 años de su fallecimiento. Ceferino muere y Chimpay nace en ese mismo día.

Ceferino: Chimpay festeja tu ingreso al reino de los cielos, quienes hemos elegido tu senda para transitar sabemos de tu entrega, de tu lucha, de tu lucha por tus hermanos mapuches y confiamos en que algún día llegarás a los altares, aunque para nosotros no hace falta ningún trámite ni ninguna decisión burocrática, para quienes te queremos y respetamos ya sos un santo.

Señor presidente, señores legisladores: Quiero adherir también a las palabras del legislador Giménez y en consecuencia a los festejos del aniversario de la querida hermana localidad de Ingeniero Huergo, tres cumpleaños de tres localidades signadas, como decía en un principio, por un mismo destino, pero convencido de que existe una lucha posible que nos llevará a conseguir una vida digna para nuestros queridos hermanos de cada una de estas localidades y de todas las localidades rionegrinas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El pasado 24 de abril el Papa Juan Pablo II firmó, en Roma, el decreto de conclusión del proceso de canonización de Artémides Zatti, proceso que había sido iniciado en la diócesis de Viedma en el año 1997 y que va a convertir a este conocido habitante de Viedma en el tercer beato argentino.

Más allá de un tema que tiene que ver directamente con la feligresía católica, creo que es oportuno rendir un homenaje a quien, por su obra en beneficio de los enfermos, fue conocido como el pariente de todos los pobres, constituyéndose en un caracterizado habitante y servidor de esta zona del este rionegrino; el homenaje, en consecuencia, se extiende no solamente a Artémides Zatti sino a aquellos que, como los trabajadores de la salud, permanentemente trabajan en bien del prójimo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".



Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro del proyecto de ley 552/00 y el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: Proyecto de ley 152/01, declarando monumento histórico y cultural la estación de Ferrocarril de Ingeniero Huergo; los proyectos de comunicación número 199/01, 200/01 y 202/01, originariamente suscriptos por el legislador Muñoz, que en el momento de su tratamiento se va a solicitar el cambio de carátula porque la Comisión de Asuntos Hídricos los ha hecho suyos. Y, por último, el proyecto de resolución de Labor Parlamentaria, 240/01, que debe ser posterior al tratamiento en segunda vuelta de la ley con media sanción, expediente número 213/01, referido a la acefalía de la Defensoría del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Solicito tratamiento de preferencia con despacho para el expediente número 66/01, proyecto de ley de autoría del legislador José Luis Zgaib, que incorpora el artículo 297 bis del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Atento a la solicitud efectuada por el presidente del Concejo Municipal de Contralmirante Cordero por carta documento a la Comisión de Límites, solicito tratamiento de preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del expediente número 967/00.

He mantenido reuniones con personas del Ejecutivo que integran la Comisión de Límites y con asesores de la comisión y hay algunas modificaciones que efectuarle, estoy de acuerdo que se hagan, pero como es de doble vuelta quisiera que pudiéramos tratar en la próxima sesión este proyecto que modifica la ley del expediente 789, que es la que crea los límites del EN.DE.CIC. originarios y retrotrae al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, al que de cualquier manera hay que hacerle modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Para aclarar lo que plantea el señor legislador. Es un proyecto de ley que modifica la ley de transferencia de tierras a la Municipalidad de Cinco Saltos, no los límites del EN.DE.CIC.

**SR. GROSVARD** - Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, del proyecto de ley número 967/00 que modifica los límites del proyecto de ley que transfería tierras.

**SR. GROSVARD** - Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a someter a consideración de la Cámara en primer término la solicitud del legislador Miguel Saiz de retiro del expediente número 552/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día el expediente mencionado.

A continuación procederemos a considerar los pedidos de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley 152/01, para tres proyectos de comunicación, 199/01, 200/01 y 202/01, y para el proyecto de resolución número 240/01 de la Defensoría del Pueblo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Una cuestión reglamentaria, nada más. Me parece que previo a tratar el expediente número 240 debería aprobarse un apartamiento del Reglamento porque lo vamos a tratar en otro orden.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El apartamiento del Reglamento lo vamos a tratar después.

En consideración la moción del legislador Díaz de preferencia con despacho para el proyecto de ley número 66/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción del legislador Grosvald de preferencia con o sin despacho para el expediente número 967/00.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Damos nuestra conformidad para el tratamiento con despacho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión del expediente número 967/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Corresponde considerar el expediente número 35/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, un programa de asistencia integral que permita cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población en riesgo de la Línea Sur. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 735/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Subsecretaría de Deportes y Recreación, que vería con agrado se destinen horas cátedra para el nombramiento de un profesor de educación física para que desarrolle actividades deportivas en la sede del salón de usos múltiples de la localidad de Darwin. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 788/00, proyecto de comunicación** a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados de la Nación, su preocupación ante los recortes presupuestarios en las partidas a programas referidos a personas discapacitadas. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1033/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a efectos de que el gobierno nacional regularice el envío de fondos afectados al Programa número 17 denominado "*Un Techo para mi Hermano*".  
Autor: Miguel Alberto González y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1062/00, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el programa de becas un cupo especial para estudiantes de nivel Superior Universitario o no universitario destinado a hijos de padres desaparecidos o muertos por el accionar de las fuerzas armadas. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 22/01, proyecto de declaración** de interés científico y social la participación de los profesionales de la salud de la provincia, en el XXIV Congreso Mundial de Epilepsia, a desarrollarse en Buenos Aires en el mes de mayo del corriente año. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 23/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se concientice a la población sobre las características de la epilepsia. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 24/01, proyecto de declaración** su beneplácito por la nominación realizada a las Abuelas de Plaza de Mayo como aspirantes al Premio Nobel de la Paz. Autoras: María Inés García; Amanda Mercedes Isidori; Ebe María G. Adarraga; Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 27/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se evalúe la posibilidad de establecer canales de comunicación con las Universidades Nacionales para garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos rionegrinos. Autores: Comisión de cultura, Educación y Comunicación Social y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 28/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Educación Superior, que vería con agrado se adecuen los calendarios de los organismos nacionales, provinciales y municipales con los requisitos de las universidades para la igualdad de oportunidades. Autores: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 30/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Aduanas, se adecuen las instalaciones del paso fronterizo Puyehue de modo tal que las personas que ingresen a nuestro país puedan contar con los servicios básicos necesarios. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 31/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Aduanas, que vería con agrado se amplíe el horario de atención en el paso fronterizo Puyehue para el paso exclusivo de los automóviles. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que provea a cada institución educativa la documentación básica que organiza el Sistema Educativo Rionegrino. Autora: Ebe María G. Adarraga y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 33/01, proyecto de declaración** su beneplácito por la creación de una Escuela Laboral en la ciudad de Cipolletti. Autora: Ana María Barreneche y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 36/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se construya un edificio para el funcionamiento de una escuela de nivel inicial y primario en Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 40/01, proyecto de declaración** de interés cultural, las actividades de promoción del arte generadas por la Fundación "*Ojo con el Arte*" de la ciudad de Viedma. Autores: Eduardo A. Rosso; Rubén Darío Giménez, Juan Manuel Muñoz, Eduardo Mario Chironi y Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 42/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC-, la necesidad de especificar el detalle de los niveles de consumo que se registran en la Provincia de Río Negro. Autores: Guillermo J. Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 45/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante la Gerencia Regional Sur -ANSeS-, Viedma, la creación de una *"Unidad de Atención Integral"* -UDAI- en región del Alto Valle, con sede en la ciudad de Villa Regina. Autores: Osbaldo Giménez; César Barbeito; Oscar Díaz y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 50/01, proyecto de declaración** que adhiere a la declaración del Día Internacional del Combatiente Forestal, el 4 de mayo de cada año en homenaje a los combatientes de incendios. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 55/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado su intervención ante el Banco Patagonia S.A. para la instalación de un cajero automático en el balneario "El Cóndor". Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 57/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social la obra pictórica del doctor Luis Vicente Carpenzano de Cinco Saltos. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 58/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se asigne un valor específico para alumnos discapacitados en la obtención de becas secundarias del Programa Nacional de Becas. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 59/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el proyecto "*Los jóvenes y los ancianos*" realizado por docentes y alumnos del taller Enrique Angelelli de San Carlos de Bariloche. Autores: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 60/01, proyecto de resolución** que solicita al Poder Ejecutivo se instrumente la norma legal que haga extensivos los alcances del decreto número 2136 del 30 de diciembre de 1974 a los trabajadores relacionados con el transporte y bombeo por oleoductos en la explotación hidrocarburífera. Autores: Ricardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 61/01, proyecto de resolución** que solicita al Poder Ejecutivo se instrumente la norma legal que haga extensivos los alcances del decreto numero 2136 del 30 de diciembre de 1974 a los trabajadores relacionados con el tratamiento y acondicionamiento de gas natural en la explotación hidrocarburífera. Autores: Ricardo Esquivel; Osbaldo Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 67/01, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1533/00 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de octubre de 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 68/01, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1000/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente mes de noviembre de 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 69/01, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1032/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del Tribunal de Cuentas correspondiente mes de diciembre de 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 81/01, proyecto de declaración** de interés social y comunitario la "*Marcha de la Quiaca a Buenos Aires por el Derecho a la Vida*" a realizarse del 7 al 22 de mayo. Autores: Ebe Adarraga; Ana María Barreneche y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 92/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Regulación del Transporte -CNRT-, que vería con agrado se solucione la problemática existente en el paso a nivel sin barreras de la ruta nacional número 22 en las proximidades de Darwin y Chichinales. Autoras: Amanda Mercedes Isidori; Delia Edit Dieterle y

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 94/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se rectifiquen las rasantes de los pasos a nivel sin barreras existentes en la ruta nacional número 22 en las proximidades de Darwin y Chichinales. Autora: Amanda Mercedes Isidori; Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 100/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado colabore con la organización de la "*Marcha de La Quiaca a Buenos Aires por el Derecho a la Vida*", que promueve el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo. Autora: Adarraga, Ebe María Graciela y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 113/01, proyecto de declaración** de interés económico y productivo el "*II Curso Internacional de Pera*" a realizarse en General Roca entre los días 15 y 17 de mayo de 2001, organizado por el INTA -Estación Experimental Alto Valle-. Autores: Grosvald, Guillermo y González, Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 125/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que vería con agrado que los controles sanitarios de la fruticultura regional se realicen en origen. Autor: Rosso, Eduardo Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 126/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Producción, que vería con agrado que las acciones necesarias a los efectos de que los controles sanitarios de la fruticultura regional se realicen en origen. Autor: Rosso, Eduardo Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre todos los expedientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1116/00, proyecto de comunicación** a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su decisión de sumarse a la nominación de la organización Abuelas de Plaza de Mayo al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz en Oslo-Noruega para el año 2001. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. BARRENECHE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.- CHIRONI**- Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 186/01 proyecto de declaración** de interés cultural el programa de radio Visión F.M. 100.5 de la localidad de Lamarque denominado "*Junto al Fogón*". Autor: González, Miguel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y comunicación social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 189/01 proyecto de declaración** de interés económico provincial la propuesta de formación, información y debate organizada por Frutas y Verduras 2001, realizada entre los días 2 y 5 de mayo del corriente año en el Centro Costa Salguero de Buenos Aires. Autores: Grosvald, Guillermo y González, Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Para hacer una modificación en el artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comunico a la Cámara que es un expediente de autoría del legislador Grosvald.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Justamente. Eliminar en el primer párrafo a partir de donde dice **"...a realizarse entre los días 2 al 5 de mayo del corriente año en el Centro Costa Salguero de Buenos Aires..."**, y continuar **"...con el desarrollo de las siguientes actividades:..."**, porque, como figura en el expediente, es una cantidad de encuentros, de reuniones y de análisis durante todo el año 2001, donde la primera era justamente esta de mayo, así que eliminándole ese párrafo la declaración sigue teniendo vigencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 1º.- Declara de interés económico provincial la propuesta de formación, información y debate organizada por Frutas y Verduras para el año 2001, con el desarrollo de las siguientes actividades:..."**.

**SR. GROSVARD** - Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** -Favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 190/01, proyecto de declaración** de interés social y comunitario la jornada **"Función de Organismos con Competencia en Asistencia y Seguridad Social"** realizada el 27 de abril del corriente año en Luis Beltrán. Autora: Dieterle, Delia Edit y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 192/01, proyecto de declaración** de interés educativo y social el proyecto "*Ecomanía, de cara al nuevo milenio*" realizado por docentes y alumnos del CEM número 11 de Villa Regina. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 194/01, proyecto de declaración**. De interés deportivo el primer encuentro provincial de escuelas de canotaje, realizado los días 28 y 29 de abril del corriente año en la localidad de Lamarque. Autores: Delia Dieterle y Miguel A. González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 197/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se incluya en el Presupuesto 2002 una partida para la construcción de la Escuela Especial número 11 de la localidad de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 224/01, proyecto de comunicación**. Al Consejo de Ecología y medio Ambiente y a la Dirección de Minería de la provincia, que vería con agrado se verifiquen las pautas ambientales suscriptas por las empresas explotadoras de diatomita de Ingeniero Jacobacci con el objeto de evitar la contaminación generada por dicho mineral. Autores: Alfredo Pega y Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega, por la Comisión Especial de Municipios.

**SR. PEGA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 230/01, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural el programa "Cocina e' Chacra" que conduce el señor Asaroff que se emite de lunes a viernes de 22 a 24 horas por la frecuencia de LU15 Radio Viedma. Autor: Fernando Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictámenes para los expedientes sin trámite reglamentario cuyo tratamiento sobre tablas aprobáramos en el día de hoy.

**Expediente número 199/01, proyecto de comunicación** al fiscal de Estado de la provincia de Río Negro para que analice la posibilidad de iniciar acciones judiciales que permitan resarcir el daño ocasionado por la concesionaria del dique El Chañar por el incidente ocurrido el 7 de abril de 2001. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz por la Comisión Integral de Recursos Hídricos.

**SR. MUÑOZ** - Por su aprobación.

Aclaro lo que anticipara el presidente de bloque de que la carátula de este expediente pase a ser de la Comisión de Recursos Hídricos al igual que los dos siguientes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Cambiamos el autor, de Juan Manuel Muñoz a Comisión Integral de Recursos Hídricos.

**SR. MUÑOZ** - Como así también los dos siguientes, el 200 y 202.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 200/01, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Energía de la Nación se apliquen las máximas sanciones previstas en los contratos de concesión a la empresa concesionaria del dique El Chañar por el incidente ocurrido el 7 de abril de 2001. Autor: Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz por la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

**SR. MUÑOZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/01, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos ante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, la necesidad de sancionar a la empresa concesionaria del dique El Chañar por el incidente ocurrido el 7 de abril de 2001. Autor: Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

**SR. MUÑOZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos.

En consideración en general y en particular el expediente número 1116/00, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite pertinente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 186/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 189/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 190/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 192/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 194/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de comunicación número 197/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de comunicación 224/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 230/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas en el día de la fecha.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de comunicación número 199/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de comunicación número 200/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el proyecto de comunicación número 202/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 30/00, proyecto de ley** que modifica los artículos 18, inciso "**m**" y 43 de la ley número 3183 -Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia de Río Negro-. Autora: Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro. Agregados los expedientes número 1005/00, Oficial; 1012/00, Oficial; 1140/00, Oficial; 1565/00, Particular; 1581/00, Particular y 615/00.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: Quiero dejar aclarado que ayer se reunió la Comisión de Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos. Este expediente, como bien usted comenta, fue aprobado en primera vuelta el 15 de noviembre del año pasado y había quedado para la segunda vuelta una revisión en función de un planteo que había hecho el legislador Eduardo Chironi, que en este momento está ausente, pero ayer sí presente en la Comisión, vinculado fundamentalmente con un tema mucho más integral, o integral con el subsidio que correspondería para aquellas personas que están comprendidas dentro del esquema de necesidades básicas insatisfechas.

Este instrumento fundamentalmente tiende a modificar el marco regulatorio en cuanto a que antes de producir el corte del servicio debe producirse una intimación a través de una restricción del servicio. Este punto no fue acordado ayer por el legislador Chironi, con lo cual nosotros le ratificábamos que era necesario aprobarlo porque distintos estamentos del Estado y las cooperativas lo necesitan; se tomó el compromiso conjunto, dentro de la Comisión, de estudiar, por separado la problemática del subsidio y el origen del mismo.

Quiero hacer esta salvedad por el hecho de que el legislador Chironi no está presente hoy para que quede ratificada la posición del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ** - Con respecto a la modificación del artículo 18 de la ley 3183, nosotros, desde un principio, entendíamos que era de muy difícil aplicación.

Permanentemente escuchamos NBI, que directamente significa pobreza y tendríamos que sincerarnos con ese concepto.

Creo que es el peor momento -si bien tenemos que asegurar y defender la seguridad jurídica de la empresa, pero es un elemento que tiene y busca la misma para ver si puede lograr el cobro en forma compulsiva- para reducir la entrada de agua al domicilio porque significa directamente no brindarle el servicio en lo más mínimo al usuario porque esa entrada solamente le permite juntar un poco de agua para beber y cocinar alimentos y anula el sistema de cloacas, por lo tanto surge un problema sanitario muy grave que habría que tener en cuenta.

Cuando hablamos de esta pobreza que se va generalizando cada día más, aquellos contribuyentes que con esfuerzo hasta ahora podían cumplir perfectamente, no lo van a poder hacer y por lo tanto se impone agilizar el subsidio que puede implementar el gobierno de la provincia para subsanar esta situación difícil de los usuarios y si lo trasladamos a los sistemas de riego, creo que todos los consorcios de la provincia tienen tremendas dificultades para funcionar por falta de recaudación.

También aquí aparece el problema de la crisis de los productores -tenemos evidencia que el sector frutícola viene repitiendo constantemente sus pérdidas año a año- y se va a plantear una situación muy difícil: quién va a restringir el uso del agua y quién va a permitir o no, mediante la prestación, si se puede continuar con su explotación.

Haciendo estas observaciones vamos a darle aprobación a este proyecto, pero tengamos en cuenta que debemos trabajar fuertemente para que haya cierta flexibilidad cuando se tomen las medidas de corte y reducción de los servicios. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Lamento realmente que el legislador Ibáñez no haya participado ayer en la Comisión de Recursos Hídricos, en la que participó la legisladora Adarraga porque el legislador Bolonci, que es el titular por parte del Partido Justicialista no se encontraba, fundamentalmente porque esta ley cambia el esquema original del corte marcado en un marco regulatorio, que es el mismo que fija la nación con Aguas Argentinas, establecido en la época del gobierno del doctor Menem donde sí se produce el corte directo, mientras que acá se efectúa una restricción al servicio que sirve de intimación; ahí están los plazos volcados en la ley que permiten que las personas afectadas, en este caso personas de bajos recursos, -digamos que muchas cooperativas y ARSA prestan servicios a gente de recursos apropiados que no pagan- justamente en ese período hagan las presentaciones de ley ante el municipio que corresponda o ante ARSA para que el sistema de asistencia social tome en cuenta sus inquietudes.

Quiero dejar esto en claro porque si no queda como una falencia de esta ley, que tiende justamente a reparar parte de un problema de un marco regulatorio y el tiempo y las circunstancias determinarán la bondad de la ley nacional y de la ley provincial al respecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 30/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, -no votó la legisladora Silvia Jáñez- en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 855/00, proyecto de ley** que incorpora párrafo al artículo 2º de la ley número 3379 -adhesión a la Ley Federal de Pesca-. Autores: Javier Iud, Eduardo Alberto Rosso y Rubén Giménez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 888/00, proyecto de ley** de régimen de penalización de los juegos de azar y apuestas prohibidas, modifica la ley número 532 y deroga las leyes número 806, 1104, 1229 y 1476. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1095/01 Oficial, 1094/01 Oficial, 1093/01 Oficial, 1126/01 Oficial, 1127/01 Oficial y 1132/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Hemos consensuado las propuestas realizadas por la legisladora Silvia Jáñez y el legislador Javier Iud, a los que les agradezco porque evidentemente hemos superado algunos aspectos que hacen a la ley más ajustada a las necesidades de la sociedad rionegrina, de ahí que pediría que por secretaría se lean las modificaciones de los respectivos artículos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le damos lectura entonces, por secretaría?

**SRA. ISIDORI** - Así es.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Modificaciones propuestas. Artículo 3º, inciso e): En este inciso incluimos parcialmente la propuesta elevada por la legisladora Silvia Jáñez y el legislador Javier Iud, así se establece la posibilidad de celebrar convenios entre la autoridad de aplicación de los juegos de azar, encargada de autorizar las distintas modalidades de juego, que es Lotería de Río Negro y los municipios rionegrinos...

**SRA. ISIDORI** - Solicito, señor presidente, que se dé lectura exclusivamente al artículo.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - La nueva redacción propuesta es la siguiente: **"Artículo 3º, inciso e): Las promociones comerciales y de estímulo de comercialización de productos y servicios, así como también las promociones publicitarias realizadas por personas físicas o jurídicas que contengan juegos de azar, que no contasen con la correspondiente autorización administrativa, se aparten de los términos fijados por ésta o por el programa o reglamento que en cada caso corresponda. Quedan comprendidas las promociones comerciales y publicitarias gratuitas y las denominadas sin obligación de compra. A los efectos de la autorización, la autoridad de aplicación podrá celebrar convenios de delegación con los municipios que lo soliciten". " Artículo 3º, inciso m): "Los juegos de carácter electrónico no autorizados por la autoridad competente provincial y que no cuenten además con el acuerdo del municipio involucrado.". "Artículo 4º -... -el primer párrafo sin modificaciones y continúa- "...Si el culpable registrase condena previa por haber incurrido en la violación de las normas que reprimen la explotación del juego ilegal, sin interesar el tiempo transcurrido desde la sentencia respectiva, a la pena de multa se le agregará la de arresto desde tres meses hasta un año". "Artículo 10.- Jugador: La persona que, sin haber incurrido en las contravenciones previstas en los artículos anteriores, interviniese de las actividades reprimidas por esta ley en lugares públicos o abiertos al público, en carácter de jugador, mediante la utilización de medios tecnológicos disponibles, será penalizada con una multa de pesos mil, hasta pesos diez mil". El texto que se propone agregar como último párrafo al artículo 12, es el siguiente: **"Artículo 12.- ...En el caso que la contravención consistiera en la puesta en circulación sin autorización de una rifa, bono contribución o la realización de un juego de bingo no autorizado por parte de cooperadoras escolares, clubes de servicios similares, para la graduación de la multa y de la pena se tendrá en cuenta el monto y la existencia de antecedentes de la entidad de que se trate".** Los artículos 15 y 16 quedan redactados de la**

siguiente manera: **"Artículo 15.- El juez en lo correccional será competente para atender en las contravenciones contempladas en la presente ley el que tramitará el juicio de conformidad con las normas contenidas en el Código de Procedimiento Penal". "Artículo 16.- La policía de Río Negro tendrá a su cargo el inicio de la investigación y seguimiento de los casos de contravenciones referidas a la presente ley. Su actuación se ajustará a las disposiciones del Código de Procedimiento Penal, el sumario deberá terminarse en el plazo de 15 días pudiendo ser prorrogado por el juez de la causa en lapsos de 7 días, hasta un máximo de 30 días"**. Hay una aclaración final de esta propuesta de reforma que dice: A continuación los artículos prosiguen como en el texto original con el correspondiente corrimiento numérico, el artículo 15 original se convierte en 17 y así sucesivamente.

Mayo 11  
Marigual

**SRA. ISIDORI** - Por último, señor presidente, quisiera dejar aclarado que hemos recibido algunas notas de organizaciones no gubernamentales, como escuelas, clubes, haciendo alguna consideración respecto al texto original de la ley por entender que por ser organizaciones sin fines de lucro no deberían estar comprendidas en las generales de esta ley.

Quiero insistir que el decreto 1754 del año 84, que hoy está en vigencia, expresamente exceptúa de cargas impositivas y de tasas a los bingos familiares, a las loterías, a los bonos contribución de estas organizaciones sin fines de lucro, lamentablemente no podemos obviar, por un sentido de equidad y de justicia, que queden comprendidas en cuanto a la autorización que necesitan de la autoridad competente, que en este caso es la Lotería de Río Negro, para la realización de los juegos de azar, sobre todo basándonos en la necesidad de proteger a los ciudadanos que participan de estas organizaciones y al mismo tiempo evitar que dichas organizaciones puedan ser burladas en su buena fe. Es nuestro compromiso dar respuesta a cada una de las notas recibidas adjuntándoles el texto definitivo de esta ley a efectos de que no quede ninguna duda y ninguna preocupación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Puedo hacerle una consulta a la legisladora Isidori?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si no tiene objeciones la legisladora, adelante.

**SR. GROSVALD** - Queda como había sido sancionada en primera vuelta la distribución de los fondos?

**SRA. ISIDORI** - Así es, señor legislador.

**SR. GROSVALD** - Y qué artículo sería en la nueva redacción?

**SRA. ISIDORI** - El corrimiento de un solo artículo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Cuál era antes?

**SRA. ISIDORI** - Creo que era el 18, pasaría a ser 19.

**SR. GROSVALD** - Lo podríamos verificar, porque voy a pedir votar en particular ese artículo nada más, el resto, por supuesto, los aprobaremos como lo hicimos en la primera vuelta.

**SRA. JAÑEZ** - Se corren dos artículos.

**SRA. ISIDORI** - Ah!, dos.

**SR. GROSVALD** - Pueden ser dos, por eso, tengo dudas con la modificación, pero bueno, es para adelantar que voy a votar en contra ese artículo.

**SRA. ISIDORI** - No lo tengo en este momento, no sé si secretaría...

**SR. GROSVALD** - Yo tampoco, por eso es la consulta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el expediente número 888/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Si no hay objeciones a la propuesta de presidencia vamos a someter a votación todos los artículos, menos los que plantea el legislador Grosvald, que son el 15 y el 16 del proyecto original. Es así, legisladora?, que pasan ahora a ser 16 y 17.

**SRA. ISIDORI** - 16 y 17 respectivamente.

**SR. GROSVOLD** - Tiene que ser uno solo, no son dos, es el que le asigna el 80 por ciento a la Policía...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El 17, es ese, "**Destino de lo recaudado por multas**", ese pasa a ser 18 en el nuevo proyecto.

**SR. GROSVOLD** - Ese es el que vamos a votar en contra. Está mal?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Verifiquemos. Me parece que son dos artículos los que se corren, señor presidente, el 15 actual pasaba a ser 17, porque son dos artículos...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - O sea que el artículo 17 pasa a ser 19.

**SRA. JAÑEZ** - Exacto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está de acuerdo la autora con esto?

**SRA. ISIDORI** - Así es.

Mayo 11  
Osán

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 16, 17 y 18.

Se van a votar . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 19.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 31 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 914/00, proyecto de ley** que modifica el párrafo 2º del artículo 7º de la ley número 2532 -Régimen de habilitaciones y funcionamientos de establecimientos donde se faenan productos y subproductos de origen animal. Autor: Medvedev, Roberto Jorge. Agregados expedientes número 1508/00, 1549/00, 1105/01 y 1097/01, particulares.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 939/00, proyecto de ley** que incorpora al artículo 1º de la ley número 2487 los incisos c) y d) -Consejo Reactivación de Sierra Grande. Autor: Iud, Javier Alejandro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 84/01, proyecto de ley** que crea una Comisión Legislativa para el estudio de la problemática del servicio eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Medvedev, Roberto Jorge. Agregados, expedientes número 1118/01 y 1123/01, particulares.

El presente proyecto registra observaciones en los expedientes número 1100/01, 1115/01 y 1122/01, oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Sí, señor presidente, se le han hecho modificaciones a este proyecto de ley votado en primera vuelta, las entregué a secretaría y me agradecería que se les dé lectura a las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al texto definitivo.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - **"Artículo 1º.- Crear una Comisión Legislativa para el estudio de: a) La prestación del servicio eléctrico y la estructura de costos de la tarifa eléctrica de San Carlos de Bariloche en todos sus ítems componentes. b) La participación de la Cooperativa Eléctrica de San Carlos de Bariloche (CEB) en sociedades anónimas, sus vinculaciones económicas financieras y su posible impacto en el patrimonio de la Cooperativa y en los costos de los servicios que presta. Todo ello en los términos del artículo 139 de la Constitución provincial. Artículo 2º - La referida Comisión estará integrada por cinco (5) Legisladores, tres (3) en representación de la mayoría parlamentaria y dos (2) en representación de la minoría. Artículo 3º.- La comisión esta facultada para requerir todos los informes a entidades públicas y/o privadas, requerir el asesoramiento técnico, y designar los profesionales, asesores que considere necesario a los fines de la presente, como asimismo solicitar la colaboración de organismos públicos y/o privados. Artículo 4º.- La comisión tiene ciento ochenta (180) días para actuar desde la fecha de su constitución. Mensualmente la Comisión deberá enviar informes de avance a la Comisión de Labor Parlamentaria. Artículo 5º.- Invítase a participar de las deliberaciones de la Comisión, al Poder Ejecutivo Provincial mediante un (1) representante, al Poder Ejecutivo Municipal de San Carlos de Bariloche mediante un (1) representante, al Ente Provincial Regulador de la Energía mediante un (1) representante, al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche mediante un (1) representante que integre la Comisión competente en la materia. Podrá convocar a las deliberaciones de la Comisión a representantes de la Cooperativa prestataria del servicio. Artículo 6º.- Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión serán imputados al presupuesto de la Legislatura. Artículo 7º.- La presente ley tendrá vigencia a partir de su publicación. Artículo 8º.- De forma."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Mayo 11  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/01, proyecto de ley** de Acefalía de la Defensoría del Pueblo. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: En función de haberse aprobado en segunda vuelta el proyecto 213/01 y dado el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución número 240/01 de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el apartamiento del Reglamento a los efectos de que podamos tratar sobre tablas el proyecto mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de apartamiento del Reglamento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia nos apartamos del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento del proyecto de resolución número 240/01 designando interinamente como Defensor del Pueblo al señor Daniel Arnaldo Ayala, por un período de hasta noventa (90) días. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura a la parte resolutive.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 1083/00, proyecto de ley** que crea el programa de Fortalecimiento Institucional, Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de los Municipios. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los despachos de tres proyectos y uno sobre tablas, les voy a requerir a los presidentes de las comisiones los dictámenes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pega por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SR. PEGA** - Señor presidente: Quiero aclarar que ya hay dictamen de algunas comisiones dado que se trabajó sobre ese proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. En secretaría vamos a ubicar cuáles son los dictámenes que faltan.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

Mayo 11  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 77/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 1° de la ley número 3408 -Ente para el Desarrollo del Lago Pellegrini-Península Ruca-Có y Perilago (EN.DE.CIC)-. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 154/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 13 de la ley número 3386 -Plan de Regularización Tributaria para obligaciones vencidas al 30-06-2000-. Autores: Osbaldo Alberto Giménez, César Alfredo Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 152/01, proyecto de ley** que declara monumento y patrimonio cultural de Río Negro el edificio de la estación ferroviaria de Ingeniero Huergo. Autores: Osbaldo Giménez, Cesar Barbeito y Ricardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el proyecto de ley número 1083/00.

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** - Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto del Poder Ejecutivo, presentado con Acuerdo General de Ministros, pero que ha sido analizado profundamente en la Comisión de Asuntos Municipales y donde a partir de ese trabajo surgieron las modificaciones que hoy creemos potencian este proyecto y lo mejoran sustancialmente.

Como primera medida podemos decir que a este proyecto de ley se le ha cambiado el nombre, actualmente se denomina como Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de los Municipios. A qué apunta esto?, a que si bien en el proyecto original, en el capítulo I, hablaba del fortalecimiento institucional, creemos que es un pilar fundamental que se viene ejecutando en estos últimos tiempos en los municipios, que esta ley apuntará directamente al saneamiento de las finanzas municipales y al desarrollo específico de los municipios, ya que en su oportunidad la ley 3304, que crea los fondos de reformas municipales y asistencias técnicas, instrumentaba y permitía el financiamiento de este tipo de programas de fortalecimiento.

Hoy, realmente pensar en darle esta herramienta financiera a los municipios creemos que es un logro importante, pero va a depender de ellos su utilización. Actualmente se ha instado a que los municipios apunten a su eficiencia, eficacia y a que trabajen sobre los servicios, sobre el equilibrio fiscal y sobre el saneamiento de sus finanzas, les exigimos constantemente esto y los municipios se encuentran con la complicación de no poder acceder a un mercado de financiamiento.

Hoy estamos votando esta ley que va a permitir acceder a una forma de financiamiento distinta. Nos preocupa que los municipios lleguen a la situación lamentable que ha llegado el país, el gobierno central, las provincias y por allí algunos municipios que, por una facilidad en su endeudamiento, hoy se encuentran económicamente muy jaqueados.

Este fondo fiduciario -una de las cosas que debemos aclarar- es voluntario, no es un fondo obligatorio y hablar de fondo fiduciario en los municipios rionegrinos no es fácil, porque constantemente los hemos estado consultando y de los 38 municipios -cerca de 30 son medianos o chicos- donde se pueden utilizar estas herramientas nos han dicho que realmente se les complica, pero seguramente en la medida que podamos, desde nuestra comisión, desde los distintos programas de fortalecimiento, -capacitándolos y acompañándolos- lo van a poder llevar adelante.

Cuáles son las potencialidades de este fondo fiduciario?. Hay un mecanismo simple y transparente de todos los intereses que participan en las decisiones voluntarias, se mantiene informado a todos los actores sobre las inversiones y su afectación, hay sustanciales ventajas económicas, transparencia, seguridad y realmente creemos que los municipios pueden planear con sus recursos el futuro de sus políticas; seguramente muchos lo plantearán en el saneamiento de sus pasivos para mejorar el perfil de endeudamiento, pero también algunos que por allí no tengan complicaciones en su endeudamiento, pueden planificar obras de infraestructura y programas de desarrollo económico, no estando pendiente día a día de lo que ocurre con los desembolsos provinciales o nacionales.

Otro tema importante que se modificó fue lo referente al Comité Directivo, estas modificaciones, quiero recordar, fueron trabajadas en conjunto con el Ejecutivo y, bueno, estos acuerdos son importantes para mejorar y para que esta ley se pueda poner rápidamente en funcionamiento.

El Comité Directivo, originariamente en el artículo 5° tenía dos representantes de la Legislatura provincial y dos del Ejecutivo provincial y hoy se incluye al intendente del municipio involucrado en el respectivo contrato. Creemos que es importante la presencia del intendente defendiendo su programa, su política municipal y fundamentalmente las pautas y las condicionalidades que exige esta ley.

Esta es una ley que, volviendo al tema de los endeudamientos, exige un mecanismo de condicionalidades que no va a permitir un libre endeudamiento sino que va a permitir las garantías correspondientes y a su vez, el control de las metas por parte del Comité Directivo va a garantizar este financiamiento a futuro.

En el artículo 8° claramente se habla de qué fondos pueden componer el fondo fiduciario y en ese sentido hay algunas inquietudes. Aparte de la coparticipación hay fondos que pueden corresponder en concepto de tasas y creemos que acá abrimos a los municipios una puerta de negociación con la provincia que adeuda tasas, con programas nacionales y fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito y seguramente, en la medida que utilizando esta herramienta hagan una estrategia en conjunto, podrán ser más eficientes en la utilización de estos recursos.

También esta ley, como consecuencia de la creación del fondo fiduciario, tiene la posibilidad de aplicar un programa de titularización que permite con garantías claras crear bonos, que seguramente van a tener muy buena efectivización y por último, existe un registro público de endeudamiento que nosotros venimos pidiendo hace tiempo, buscándole distintas alternativas, que me parece que es un tema clave porque los municipios no han logrado circunscribir el endeudamiento de cada uno de ellos y este capítulo va a permitir claramente acordar a los municipios y a la provincia las políticas futuras después de analizar profundamente el tipo de endeudamiento de cada uno de los municipios.

Realmente me siento muy satisfecho de haber trabajado esta ley, de haber logrado consenso con el Ejecutivo, de que haya pasado en dos oportunidades por las comisiones y si bien llega sobre tablas y tiene Acuerdo de Ministros, es de única vuelta, creo que ha sido trabajado, que se han agregado infinidad de modificaciones y que hoy estamos votando -estamos convencidos que así lo estamos haciendo- una herramienta clave para el futuro de los municipios, por lo que solicito su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Hubiésemos preferido, dado el lapso transcurrido entre la fecha de tratamiento en primera vuelta -mejor dicho, cuando debió haberse aprobado- en diciembre y su ingreso a las comisiones y nuevamente al recinto, -era una de las consultas que iba a hacer pero lo aclaró el miembro informante- que este proyecto se hubiese transformado en un proyecto de ley con trámite de doble vuelta y no que se mantuviera como de única vuelta con Acuerdo de Ministros porque aparentemente, dado el tiempo transcurrido, la urgencia, la premura que existía parece no ser tal.

Digo esto, porque pese a las expresiones del miembro informante de que hay opiniones de los municipios, dichas opiniones no son por escrito y me consta personalmente que hay muchos municipios que no conocen el proyecto, no lo han evaluado, no los intendentes o los presidentes de concejo sino en los respectivos Concejos Municipales o Concejos Deliberantes que son los que en definitiva van a tener que resolver la adhesión o no a este fondo o a este programa de saneamiento.

Dicho esto, señor presidente, en la sesión respectiva habíamos planteado -en este caso la legisladora Costa hizo diversas observaciones- con relación a lo que se denominaba en el proyecto original, en una forma mucho más detallada, el modelo de gestión que debían tener los municipios como para poder acceder al financiamiento del Fondo Fiduciario; si bien el miembro informante alude a que han existido muchas modificaciones, a nuestro juicio, la eliminación de lo que era el modelo de gestión, es decir, del detalle que existía en el proyecto original de lo que era el nuevo modelo de gestión, lo que debía contener, ha sido sustituido por un párrafo, por tres líneas que, a nuestro juicio, son más preocupantes que la numeración que se hacía en el proyecto original, por cuanto en el proyecto original había una enumeración de cómo debía ser ese modelo de gestión y podíamos identificar claramente, con la negativa o no, cada uno de los ítems.

En el proyecto actual, en el artículo 4º inciso b), con tres líneas simplemente se alude: **"Modelo de gestión que tienda a lograr un municipio autosustentable a partir de la reestructuración del gasto municipal y de las fuentes genuinas para su funcionamiento."** Y aquí, señor presidente, me gustaría detenerme para hacer algunas consideraciones con respecto a estos términos: Municipio autosustentable, modelo de gestión, reestructuración del gasto municipal y fuentes genuinas de financiamiento, hay una especie de tendencia que estamos observando en distintos trabajos y en distintas expresiones legislativas, inclusive con relación a esta nueva temática que se pretende dar a los municipios rionegrinos; por un lado observamos que cuando se habla de autogestión o autofinanciamiento se está planteando casi exclusivamente a que los municipios deben lograr esto con los recursos que obtienen de su propia jurisdicción y no con los recursos que se integran con la jurisdicción provincial y nacional a través de lo que es la coparticipación y las regalías, y este es un concepto, a nuestro juicio, discriminatorio con respecto a lo que se comprende o a lo que se entiende como la coparticipación y las regalías de que dispone, por ejemplo, la provincia, en tanto y en cuanto esta integración de recursos no tiene la misma discriminación -valga la redundancia- que para los municipios sí la tiene.

Digo esto, señor presidente, porque se alude en forma reiterada y persistente a que los municipios deben aumentar sus recaudaciones, lo cual, por supuesto, me parece deseable, pero como si fuera éste el único objeto o el único medio de financiar de los municipios, y se advierte, como dato negativo en este mismo razonamiento, el hecho de que los mismos hayan tenido bajas en sus recaudaciones y que no puedan financiar o sustentar el funcionamiento municipal en un porcentaje mucho más alto en sus tasas; temo, señor presidente, que con este concepto de municipio autosustentable estemos estableciendo una restricción o un condicionamiento a lo que puede ser el acceso a financiamiento a partir, en este caso, de este programa y obligue a los municipios a aumentos en sus tasas, aumento a sus vecinos o a una política de mucha agresividad que en tiempos o en circunstancias normales me parecería deseable pero no en las actuales, una política más agresiva con respecto a la deuda que mantienen sus vecinos, esto por una parte.

Por otra parte, el proyecto original hacía un detalle en el que apuntaba, por ejemplo, a la reforma de los estatutos municipales, a programas de retiros, en fin, había una enumeración, por ejemplo, reformas de las normas de administración financiera, en forma eufemística aludía a la elaboración de un nuevo modelo de administración de los recursos humanos, con lo que acabo de mencionar, las reformas o análisis de las Cartas Orgánicas y propuesta de nuevos modelos de organización institucional, entre otros ítems que planteaba el proyecto original y que ahora solamente se han visto reducidos a los conceptos que mencionaba.

Seguimos con estas objeciones, señor presidente, porque entendemos que existe una especie de idea general que, a nuestro juicio, vuelve a apuntar al ahogo o a la asfixia y, por ende, a la desaparición de a poco, en función de estos datos, de los municipios más chicos.

Otra de las consideraciones que entendemos disvaliosas en este proyecto es la integración de este fondo de saneamiento que tiene una sustancial diferencia con los fondos fiduciarios que se han establecido, tanto desde el gobierno nacional hacia el provincial, como desde los fondos nacionales. En este caso, para establecer la diferencia, el fondo se compondría pura y exclusivamente con los recursos municipales, es decir, cada municipio pondría sus bienes o sus recursos en este fondo para ser obligado, en el caso de que acceda -digamos- a firmar el convenio, a cumplir determinadas pautas, a financiar con su propia plata y la diferencia con el fondo establecido a nivel nacional, y al que adherimos como provincia, es que existía en el medio un banco, el Banco Nación y existía también un fondo preexistente que era financiado por la provincia una vez adherido. No tenemos banco y lo sustituye el proyecto de ley con la empresa Río Negro Fiduciaria que, en el momento que se conformó, marcábamos nuestras diferencias respecto de la misma y nos obligaron a votarla en forma negativa porque entendemos que ésta no es una entidad apropiada, a nuestro juicio, para establecer este nuevo fondo de saneamiento, con el agravante de que le genera, tal cual lo dice el mismo proyecto de ley, un costo, a los municipios que adhieran -de honorarios supongo que será- fiduciario que sería descontado de su coparticipación por la autoridad de aplicación, esto es, la Contaduría General de la provincia.

En cuanto a que se trata de un fondo cuya adhesión es de carácter voluntario, nuevamente nos vemos en la obligación de marcar un concepto; voluntario es cuando establecemos las relaciones o las condiciones de común acuerdo entre las dos partes, en este caso se va a tratar de convenios o de contratos de adhesión que deberá firmar cada municipio con la empresa, con el fiduciario, y por supuesto también con el Comité Directivo que se establece en este organismo. Cabe consignar que previamente se suscribirán -aquí está lo que planteábamos en principio- convenios con la autoridad de aplicación donde se deberá establecer a qué se obliga cada municipio y una vez que haya firmado este convenio donde se establece a qué se obliga, recién entonces accede a la suscripción del convenio con la empresa rionegrina fiduciaria a los efectos de acceder al fondo de saneamiento.

En cuanto al artículo 5º, la integración del Comité Directivo entendemos que va a resultar de poca utilidad, más allá que sea auspiciosa la integración, que en el proyecto original no existía, del intendente del municipio involucrado en el comité, por cuanto va a tener una integración con mayoría de un solo color político porque hay dos representantes del Poder Ejecutivo de la provincia, un representante del Ministerio de Economía, otro del Ministerio de Gobierno y dos representantes de la Legislatura, que descontamos no van a ser los dos de la oposición, entendemos que será uno por la mayoría y otro por la oposición, por lo cual habría tres de los cinco miembros de una sola integración o color político, con lo cual poco va a ser el margen de maniobra que van a tener los intendentes de los municipios involucrados.

Con relación al artículo 14, señor presidente, me parece importante detenerme unos segundos en cuanto al tema de los plazos; yo estimo que esto, de aprobarse la ley, va a ser un tema que va a generar debate en los respectivos municipios, pero me interesaría dejarlo planteado también en este momento por cuanto el artículo 14 establece que el fondo fiduciario municipal se extinguirá una vez cumplido su objeto o en un plazo de treinta años, lo que ocurra primero, con lo cual en principio estaríamos planteándonos la integración en un mecanismo que va a inmovilizar los fondos y las propiedades de los municipios por un lapso infinitamente superior a sus mandatos constitucionales, estamos en la mitad de un período de mandato, con lo cual me parece que va a ser un tema de debate en los respectivos municipios y lo quiero plantear en este momento.

Por último, señor presidente, nos interesa marcar un concepto más con relación a este tema del saneamiento de las finanzas municipales porque tiene que ver también, creo, con un concepto que se presenta en forma errónea respecto de cómo han venido manejándose los municipios hasta la fecha; salvo excepciones, dentro de nuestra provincia la mayoría de ellos presenta un grado de endeudamiento, en este momento con atribución -yo diría- de exclusiva responsabilidad por el atraso notable en la remisión de las cuotas de coparticipación por parte de la provincia; creo que este es un tema para tener en cuenta, porque cuando establecemos como concepto el hecho de que nuestros municipios presentan endeudamientos y hablamos de reestructuración de las finanzas y de los ingresos y egresos, presentamos la idea de que el endeudamiento de los municipios se ha debido a un manejo equivocado, dispendioso de las finanzas públicas, lo cual -insisto- en la enorme mayoría

de los municipios rionegrinos, independientemente del color político, de por quién hayan sido o sean gobernados, han tenido manejos criteriosos y el endeudamiento a los que se han visto forzados ha sido porque la provincia no ha pagado las coparticipaciones en tiempo y forma,



situación que se mantiene con diversidad de número de coparticipaciones adeudadas a los municipios y en los casos en que la provincia abonó a los municipios deudas atrasadas, fundamentalmente por el concepto de tasas o en algunos casos deudas por coparticipación, lo hizo a través de títulos de la deuda pública, de bonos, con lo cual obligó a los municipios a solicitar nuevamente créditos en la institución bancaria, Banco Patagonia, con el costo financiero a cargo de los municipios para poder, en la mayoría de los casos, abonar los sueldos de su planta de personal.

Esto, señor presidente, me parece importante marcarlo porque los conceptos de eficiencia, eficacia, disminución de déficit o eliminación de déficit y endeudamiento municipal, en la mayoría de los casos no son atribuibles a los gobiernos municipales sino al gobierno provincial y me parecería de suma injusticia el estar planteándonos bajar una vez más un ajuste profundo a los municipios que es, como lo he dicho en reiteradas oportunidades en esta Cámara, el reducto donde el ciudadano común acude en busca de las soluciones a los problemas diarios que son cada vez más acuciantes y que no encuentran en ninguna otra esfera o jurisdicción gubernamental satisfacción a los mismos. Creo que en esto tenemos que ser muy cuidadosos y debemos custodiar y fortalecer precisamente a la institución municipal y no arrinconarla todavía más como se pretende con este nuevo acuerdo que se ha hecho a nivel nacional. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ** - Gracias.

En la esperanza de que nuestro planteo, nuestro discurso, no sea calificado de reiterativo y porque la mayoría de nosotros que somos ex-intendentes de la oposición hemos estado permanentemente reclamando este ataque a las autonomías, sobre todo financiera, esto hace que nosotros tengamos una visión distinta de la situación de los municipios. No solamente por políticas provinciales se ha atacado el régimen municipal sino también por la situación cotidiana de todos los días donde los municipios pasaron a ser los receptores de los reclamos de los servicios que muchas veces la provincia no solucionaba, es decir, se les bajaron las responsabilidades pero sin los recursos necesarios para atenderlos medianamente.

Es realmente importante conocer cuál es el endeudamiento que tienen los municipios, porque aparentemente, al no estar completado el registro nos basamos en información y sobre todo de los grandes municipios que tienen aparentemente deudas muy importantes, pero en la totalidad no las conocemos, seguramente puede ser una suma que no sea tan importante, que no se pueda solucionar dentro del ámbito provincial con la garantía de la provincia y con el compromiso de los municipios de lograr un acuerdo fiscal, un acuerdo de saneamiento y la emisión de un bono totalmente local, totalmente garantizado por la provincia.

Aquí se ha separado el programa de fortalecimiento municipal, que ya lleva su tiempo y creemos que ya deben haber resultados y todos los empleados y funcionarios de los municipios deben estar empapados e imbuidos del nuevo perfil que se le pretende dar a través de esta consultoría, es decir que ya, seguramente, hoy, cada cual sabe su rol dentro del municipio, sabe dónde debe estar ubicado porque ya se lo habrán aconsejado, el vecino dejó de ser contribuyente, hoy es un cliente, le han dicho que tiene el privilegio de tener un cliente cautivo del cual no se pueden escapar y al que hay que cobrarle sí o sí pero también hay que satisfacerlo y hacer un trabajo de marketing, es decir un gerenciamiento, un management, todos estos términos que aparecen ahora y que nos dibujan que el municipio se va convirtiendo en una empresa y se debe manejar como tal, olvidándonos que falta la sustentación más importante que es el crecimiento, el desarrollo económico, que es el que sustenta cada asentamiento poblacional de nuestra provincia, y los recursos necesarios para que una comunidad viva, crezca y pueda ser buen contribuyente.

La propuesta que se hace de este saneamiento financiero y desarrollo económico tiene estas dificultades, cómo se pretende que los municipios sean autosustentables, tengan un déficit manejable, todo un círculo virtuoso bajado desde la nación a la provincia, de la provincia a los municipios, cuando ni la nación ni la provincia le encuentran solución. Todos están trabajando, manejando humo solamente a través de operaciones financieras, mediante los famosos bonos, papeles que de nuevo se vuelven a negociar porque cuando llega su vencimiento nadie los puede cumplir y entonces los municipios están iniciando este tipo de operaciones financieras, en definitiva debe llamarse patear la pelota hacia adelante.

No creemos que un bono municipal en estas condiciones tenga muchas garantías porque, justamente, le falta respaldo y el respaldo puede ser, salvo que lo decidan los intendentes y los Concejos, las tasas a cobrar, la deuda de los contribuyentes, los edificios, tal vez por ahí hasta lo exageremos porque alguien va a proponer tierras con valores muy importantes, no solamente económicos sino de otro tipo y por eso nosotros proponíamos -y aquí viene la reiteración- que se incorpore, dentro de las garantías del fondo fiduciario, un agregado al artículo 8º inciso h), donde pedimos que los fondos originados de la correcta aplicación de la ley 2475, que modificó la 1946, debe cumplirse porque si es una ley debe honrarse, por lo tanto proponemos que esos créditos surgidos de esa modificación sean tomados en cuenta como garantía, que pasen a ser una garantía real, de respaldo y que nosotros consideramos mucho más fácil para el fondo fiduciario en su negociación, porque cuando vengan las calificadoras de riesgo y analicen las posibilidades de los bonos municipales, seguramente no va a ser tan fácil convencer a quienes puedan tomar un bono de este tipo, por eso todas estas dudas las planteamos ahora porque consideramos que no son la solución para los municipios, la solución pasa por un crecimiento que no se está dando en nuestra provincia. Este desarrollo económico hasta hoy es una figura porque todos los emprendimientos locales que se le intenta dar a los municipios ya están siendo llevados adelante porque para eso están las agencias de desarrollo, para eso se abrieron las ventanillas PyMES pero hoy cada proyecto que se está analizando termina siendo, en su mayoría, un fracaso, por lo tanto, esta confusión, esta crisis económica que tenemos, no le da muchas posibilidades a esta propuesta. Pedimos la modificación de este artículo y si no volvamos a la propuesta original, que se cree un bono municipal con respaldo de la provincia y que sea justamente la provincia la garante y no este fondo fiduciario que seguramente va a originar más gastos y más costos a cada municipio.

Por lo expuesto, adelantamos nuestra negativa a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

**SR. PEGA** - Señor presidente: Al haberse sustituido el Capítulo I y lo que se hablaba del modelo de gestión, este modelo está incluido dentro del convenio de pautas que se deben cumplir pero no con las reglas que planteaba el proyecto original sino con un acuerdo, porque al pactar el municipio este tipo de financiamiento lo que hace es -por eso la figura del intendente en este Comité Directivo- explicar cuál es el modelo de gestión que está instrumentando en su municipio para poder garantizar este financiamiento futuro, por consiguiente son cosas totalmente distintas. Digamos: En el proyecto original se planteaba el financiamiento por intermedio de esta ley o de este fondo de programas de fortalecimiento con pautas claras, mientras que en ésta, el pase al artículo 4º, es la defensa que va a hacer el intendente en el ámbito del Comité Directivo de por qué él quiere acceder a ese financiamiento. Voy a dar algunos ejemplos porque me parece que estamos hablando en el aire y no entendemos algunas pautas o algunas cosas que hoy ocurren en el municipio.

Hoy algunos municipios para poder acceder al crédito acuden al descubierto bancario, con tasas absolutamente altas, esta herramienta les permite planificar y no acceder a ese tipo de financiamiento que es realmente prohibitivo.

Cuando hablaba de planificar obras y pautas de cumplimiento con las deudas municipales, cambiaba claramente el perfil del municipio y esto no quiere decir trasladar al municipio autosustentable en función de sus propios recursos, nosotros venimos trabajando y se incluyen en los recursos municipales los de la jurisdicción municipal y también los de las coparticipaciones, por supuesto, y en esto queremos poner énfasis.

En la comisión hemos estado trabajando un documento que seguramente en los próximos días va a salir publicado con acuerdo de la Legislatura y si tomamos los números de los municipios entre erogaciones y recursos, tomando el período '93, '94 y '95, que era una época en que las coparticipaciones no estaban atrasadas, el déficit que había entre ingresos y egresos rondaba los 12 millones de pesos en su conjunto, las erogaciones promedio en ese trimestre -93/95- eran de 123.900.000 pesos y los recursos, 111 millones. Luego hicimos un número y tratamos de actualizarlo a la realidad de hoy, tomamos que estamos hablando de 122 millones de erogaciones y 109 millones de recursos, es decir, desde hace 10 años hay un déficit real de 10 millones de pesos que entiendo debemos reclamar porque así lo hemos hecho con la automatización del envío de las coparticipaciones, la actualización, pero si nosotros minimizamos esto y hablamos del atraso de la coparticipación estamos equivocando el camino, porque acá -reitero- hay un problema estructural de los municipios desde hace muchos años y seguramente este tipo de pautas y herramientas va a mejorar ese perfil, esa gestión y esperemos que cuando hagamos los números dentro de 5 ó 6 años esta realidad se pueda ir revirtiendo.

Cuando se habla de Río Negro Fiduciaria Sociedad Anónima, este fondo seguramente no va a tener las dimensiones como para que pueda ser tratado por un banco pero tampoco permite el cobro de ningún gravamen, como dice la ley, ni el cobro de comisiones que hoy en los bancos es -digamos- muy alto.

Nosotros hemos estado trabajando y brindando nuestra presencia en la comisión de municipalidades; en la última sesión me retiré porque estaba trabajando con los intendentes, que me pidieron personalmente que apuráramos esta herramienta para poder acceder al financiamiento, entonces, con estas leyes, con la 3304 que permitió transferir el 80 por ciento de los fondos históricos a los municipios, aproximadamente 6 millones de pesos hoy se están transfiriendo, con el análisis que estamos llevando adelante con la mayor seriedad posible de lo que son las políticas de coparticipación de las distintas provincias, los distintos prorratores que existen en el resto de las provincias y en el país y con los recursos que se están transfiriendo, mal estaríamos haciendo si estuviéramos trabajando en perjuicio de los municipios, por consiguiente creemos que la forma de custodiar, de defender esta institución, es brindarle herramientas de este tipo para que puedan llevar adelante sus políticas con la mayor tranquilidad y planificación posible.

Vuelvo a reiterar, desde la comisión se le envió el proyecto modificado al Ejecutivo, se trabajó con el Ejecutivo y con los intendentes en dos reuniones y creo que hoy estamos llevando adelante una ley que seguramente a quien la utilice le va a dar beneficios más superadores de los que hoy está llevando adelante financieramente en su endeudamiento y fundamentalmente en la adquisición de créditos. Seguramente en los municipios chicos va a ser muy difícil la utilización de esta herramienta, pero también es cierto que la deuda no es generalizada y por allí hay municipios que van a poder acceder a la misma y vamos a trabajar con ellos para que mejoren su perfil de endeudamiento pero fundamentalmente para que mejoren su eficacia, su eficiencia y presten un mejor servicio, porque cada uno de los que estamos acá vivimos en el ámbito de un municipio y seguramente queremos que nos preste el mejor servicio y la gente tenga mejor calidad de vida dentro de ese ámbito. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Un tema que no tocó el miembro informante es si se va a dar curso al pedido del bloque del Partido Justicialista de modificación o de agregado del inciso h).

**SR. PEGA** - No vamos a dar curso a ese pedido.

**SR. GROSVARD** - Este es un tratamiento de segunda vuelta y le estamos dando un debate como en la primera vuelta y esto es positivo porque..., perdón, es de única vuelta pero fue planteado en la sesión de diciembre, retirado y mandado a comisión para trabajarlo durante todo ese lapso, cosa que evidentemente se hizo por eso ahora le estamos dando nuevamente un tratamiento en profundidad, pero reiterativo en algunos conceptos, por eso no vale la pena redundar en las opiniones ya vertidas por los miembros informantes de la bancada de la oposición.

El nuevo proyecto evidentemente es una expresión de cambio que podemos definir de gatopardismo, o sea, que se le han cambiado muchas cosas pero la esencia y la preocupación filosófica siguen la misma línea que habíamos planteado durante el mes de diciembre, con lo cual nosotros nos vemos preocupados porque creemos que no se está llegando al meollo y a la cuestión fundamental. Estamos pensando -luego de haber escuchado muy atentamente lo expuesto- que esta alternativa que se va a presentar a los municipios va a actuar como un verdadero salvavidas de plomo porque la situación de ahogo que están pasando y que ya ha sido perfectamente descripta por los miembros informantes, tanto del oficialismo como de la oposición, esta situación de ahogo los va a hacer manotear este salvavidas de manera urgente, y compartimos que ojalá puedan planificar su salida con tiempo, ojalá puedan fortalecer al municipio, pero la experiencia que tenemos ya acumulada, lo que hemos observado que ocurre es que se toma en forma, no quiero decir alegre pero sí en forma apresurada este tipo de financiamiento, no se hacen las modificaciones estructurales básicas porque no se puede o por las distintas dificultades que los procesos llevan y luego cuando vienen los vencimientos empezamos de nuevo con otras alternativas y a patear para adelante y en esto el proyecto no se ha visto mejorado en todos estos meses de trabajo, de discusión y de análisis.

Mayo 11  
Marigual

En función de esto lamentablemente no vamos a acompañar este proyecto, entendiendo, por supuesto, que es fundamental encontrar una solución estructural al problema del endeudamiento de los municipios, pero queda claro después de este debate y de todo este trabajo que no es a través de este proyecto que se va a encontrar la solución.

La otra cuestión y como reflexión final, señor presidente, es que es difícil que en este espacio, o sea, en la propia sesión, logremos los consensos necesarios para poder acordar temas tan delicados y profundos, por lo tanto reclamo un trabajo de comisiones -sobre todo con proyectos medulares como este- mucho más intenso de todos los involucrados. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** - Este proyecto precisamente pasó dos veces por las comisiones, realmente estamos tratando de llevar adelante este trabajo y creemos que una de las potencialidades de estar tratándolo hoy es que precisamente se discutió, se acordó, se le plantearon muchas modificaciones, -creo que pasó un proyecto del Ejecutivo con Acuerdo de Ministros en dos oportunidades por todas las comisiones- esto es auspicioso, así que vamos a seguir trabajando en ese sentido desde la comisión para que, bueno, por allí quizá no se dio el trabajo de la totalidad de los miembros en las comisiones, pero vamos a seguir haciéndolo de esta forma y seguramente iremos mejorando las leyes y fundamentalmente haciendo leyes que puedan llevarse al terreno de la realidad, que es lo que hoy nos preocupa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Muy breve, señor presidente.

Quiero ejemplificar dos casos de cómo entiendo se debe trabajar cuando uno piensa que es un proyecto fundamental, menciono el capítulo que se elaboró en la Comisión de Educación, el capítulo referido a la educación privada y la ley de solvencia fiscal como dos ejemplos que rescato que han permitido una participación importante y, en algunos casos, en mucho menos tiempo que el tratamiento que ha tenido esta ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ** - Señor presidente: Para manifestar que esos 10 millones faltantes en los municipios provienen de la no aplicación de la ley 2475 y otra preocupación es qué va a pasar con la coparticipación federal si estos convenios de competitividad que se están realizando a nivel nacional exigen la eliminación de impuestos, que ellos llaman distorsivos, y que va seguramente a reducir las posibilidades o el incremento de la coparticipación que, por lógica, la van a sufrir los municipios. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 1083/00, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

27/2

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Luis Falcó.



**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 77/01, proyecto de ley.

En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Hemos presentado este proyecto que tiende a modificar el ámbito de aplicación del Ente de Desarrollo para el Lago Pellegrini, Península Ruca-Có y Perilago, extendiéndolo a un trabajo sobre las tres localidades involucradas en este esquema regional, Campo Grande, Cordero y Cinco Saltos. Esto, para explicarlo brevemente, ha tenido su origen en la inquietud de parte del Ente, quien a través del funcionamiento en estos meses ha advertido la necesidad de extender su acción a las tres localidades y no solamente a una zona de lago y perilago, por cuanto se han visto involucradas en la tramitación de distintos proyectos que hacen a situaciones o emprendimientos dentro de las comunidades y no solamente en la zona de lago y perilago. Cuenta, demás está decirlo, con el apoyo también de los tres municipios, en tanto y en cuanto se está trabajando con un amplio nivel de consenso y se está encontrando el camino como para producir el desarrollo de las tres comunidades involucradas.

También quiero dejar aclarado el tema relacionado con algo que se trató en oportunidad del pedido de preferencia de un proyecto de ley de modificación de una ley que efectuaba una transferencia de tierras a favor de la municipalidad de Cinco Saltos; este tema de la discusión respecto del alcance de la ley de transferencia de las tierras al municipio mencionado, en modo alguno tiene que ver con el funcionamiento del EN.DE.CIC., esto en virtud de que uno de los objetivos de creación del Ente fue precisamente poder elaborar proyectos de crecimiento, promoción y desarrollo de las tres comunidades sin que nos dividiera la discusión por la fijación de los ejidos colindantes y en atención a esta idea, que es plenamente compartida por los integrantes del EN.DE.CIC, creemos necesario formular la aclaración a efectos de hacerle saber al pleno de la Cámara que la cuestión de la discusión de los límites, en tanto la fijación de los ejidos colindantes, no es una discusión que se tenga presente en el seno del EN.DE.CIC. sino que tiene una función altamente integradora y precisamente este proyecto que estamos tratando tiene este objetivo.

Con esto pido a la Cámara la aprobación de este proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración el expediente número 154/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Giménez, Osbaldo.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: A continuación ponemos en tratamiento el proyecto 154 del presente año, de coautoría con los legisladores Barbeito y Esquivel.

Hemos pretendido volcar en su redacción una inquietud recogida de contribuyentes de diversos impuestos de recaudación provincial de diferentes regiones de nuestra provincia. Se trata de contribuyentes que se han acogido a la Ley de Regularización Tributaria Provincial sancionada por esta Legislatura en el año 2000 y que consideran mínimo el plazo en que opera la caducidad de los planes suscriptos. Debemos recordar que el espíritu de la ley que proponemos reformar fue dar la posibilidad a aquellos contribuyentes que se encontraran en mora con el fisco provincial, que a través de planes de pago pudieron regularizar su situación logrando así que los contribuyentes pudieran saldar sus deudas y que la Dirección General de Rentas pudiese incrementar su recaudación. Es bueno recordar esto, ya que si la ley contempla el beneficio antes mencionado como así también un incentivo para aquellos responsables de impuestos provinciales que realizan los pagos al día, justo es reconocer que cuando hay voluntad de pago el fisco debe apoyar a los contribuyentes. En este caso hemos recogido la inquietud de una cantidad importante de personas que por razones económicas se han visto imposibilitadas de cumplir con los plazos preestablecidos en los convenios de pago que suscribieron oportunamente, razón por la cual sus planes caducaron. Siempre en el sentido de reconocer a aquellos que demuestran su voluntad de pago, es que pretendemos ampliar el plazo mediante el cual opera la caducidad, extendiéndolo de diez a treinta días corridos.

Hemos realizado la consulta a la Dirección General de Rentas, organismo responsable de la recaudación provincial, que avaló el proyecto y que comparte nuestra inquietud.

Por último quiero agradecer la predisposición de los bloques de la oposición que acordaron el tratamiento del expediente sobre tablas, a efectos de acortar los tiempos y acelerar el trámite.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Debo decir que desde nuestra bancada vemos con satisfacción que el oficialismo haya reflexionado y que este proyecto que consideramos en este momento haya aceptado las consideraciones y las observaciones que hacíamos al sancionar la ley 3386.

En el debate de ese proyecto, y particularmente en relación al plazo establecido por el artículo 13, nuestro miembro informante, el legislador Bolonci, sostenía que este plazo era absolutamente exiguo, que no contemplaba las particularidades de nuestra economía, recuerdo que sostenía que había que tener en consideración la estacionalidad del turismo, también las cuestiones relativas a la fruticultura y las cuestiones que tenían que ver con la situación particular de la provincia, los atrasos salariales, etcétera, etcétera. En función de ello el legislador Bolonci decía que debíamos volver al plazo planteado originalmente en el proyecto, que era de 40 días y en ese momento desde la bancada oficialista se sostuvo que ese plazo de 10 días era más que suficiente. Bueno, hoy -insisto- vemos con satisfacción que esto haya sido revisto, que estemos ampliando este plazo, indudablemente esto va a redundar en beneficio de quienes tienen la honesta decisión de pagar y también en beneficio de nuestra provincia que va a poder recibir el ingreso de aquellos que quieren pagar. Lo que no puedo dejar de decir, señor presidente, es que hemos perdido casi un año, que debe haber habido planes, y los hubo, todos los conocemos, en nuestra localidades, por eso es que los legisladores han elevado este proyecto, han caído planes y hemos dejado de recibir ingresos que podríamos haberlos recibido antes y mejor.

Con estas salvedades -insisto- vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

**SR. AZCARATE** - Gracias, presidente.

Quisiera hacer una aclaración sobre el tema de la reflexión y los plazos.

Cuando se trató el proyecto de regularización tributaria, nosotros sosteníamos que se iniciaba una nueva relación entre el contribuyente y el Fisco y estaba marcado en los premios tributarios y en la posibilidad que las personas que estaban fuera del sistema se incorporaran y pudieran ser beneficiarios, si cumplían con sus obligaciones en término, de las rebajas en las tasas del impuesto a los ingresos brutos y en las tasas inmobiliarias; cuando nos opusimos en su momento a ampliar el plazo de los diez días fue porque prácticamente esta ley, la 3386, licua el pasivo tributario de los contribuyentes y los licua fuertemente, los licua por las rebajas, los licua por la rebaja o por la supresión de las multas y además los licua por la tasa de interés que se aplica en un mercado financiero con tasas para la actividad privada del orden del 16, 18 ó 20 por ciento, cuando estábamos tomando tasas del 10 por ciento y entonces estábamos planteando en ese momento que se iniciaba una relación nueva con el contribuyente y teníamos que contemplar las necesidades financieras de la provincia de Río Negro y que ampliara el plazo de caducidad, como ya está demostrado históricamente, si uno lo amplía la gente llega hasta el límite, es decir, hoy lo ampliamos a 30 días al plazo de caducidad y es muy posible que todas las cuotas se corran, digamos, 29 días, esto tiene que ver entre la licuación y los beneficios del nuevo sistema tributario y la necesidad de las finanzas.

Acá no hemos reflexionado sobre la propuesta de la bancada Justicialista al momento de la aprobación, estamos receptando una necesidad que tienen los contribuyentes que no han podido cumplir, pero es muy posible que, tal vez, no puedan cumplir tampoco con los 30 días y también esto se siga agravando, pero el plazo de los 10 días no fue antojadizo porque es para que decaiga el plan, tiene plazo para pagar la cuota, más 10 días, con una fuerte licuación del pasivo por parte de la provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 154/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración en general y en particular el proyecto número 152/01.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: A fines del Siglo XIX comenzó la construcción del Ferrocarril Sud, actual Roca, que partió desde Buenos Aires y que en 1893 llegó a Bahía Blanca. A partir de allí surgen dos vías, la primera hacia Zapala y la segunda hacia Bariloche, es así que a Cipolletti las vías férreas llegan en 1899 y traspasan el puente de Neuquén en 1902. Esta importante obra con fines estratégicos permitió el poblamiento de un extenso territorio rionegrino, a partir de ahí se organizaron numerosos núcleos urbanos, fundamentalmente en el Alto valle y que en muchos casos la estación del ferrocarril dio origen a la fundación de comunidades, tal es el caso de la comunidad de Ingeniero Huergo.

Un decreto nacional determinó que el 14 de mayo de 1914 se fijara como fecha oficial de la fundación de Ingeniero Huergo, como referencia tenía la inauguración de la estación del ferrocarril, por eso la importancia que tiene para esta comunidad.

Hay una ordenanza que la declara, la 33/95, monumento histórico municipal, dice que esta estación del ferrocarril fue el centro de la actividad mercantil y testigo de diversas concentraciones festivas desde principios de siglo.

La vía férrea se constituyó en el primero y más moderno de los medios de transporte y comunicación, como vehículo de cultura, de acercamiento y de tránsito de inmigrantes y permitió que se construyera en esa localidad el primer acueducto instalado por Ferrocarriles en la costa del río Negro y posibilitó que la colonia del ferrocarril accediera al agua potable, en aquellos tiempos donde el resto de la comunidad, es decir la localidad en sí, no poseía este servicio. Por ello, considerando la importancia histórica y cultural que tiene para Huergo y ante el trabajo de las

distintas administraciones municipales que efectuaron la conservación, la restauración y evitaron el abandono y muchas veces el saqueo de este lugar, de esta estación, cuando quedó sin servicio efectivo, creemos necesario declararlo monumento provincial en los términos de la ley nacional 12.665, artículos 2º y 4º, por lo que solicito el acompañamiento del resto de las bancadas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 152/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 420/00, proyecto de ley**, autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmuebles al Municipio de Chimpay de acuerdo a lo previsto en la ley número 3105. Autor: Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

**SR. ACCATINO** - Señor presidente: Tal cual lo establece el artículo 1º, esta ley pretende autorizar al Poder Ejecutivo de nuestra provincia a donar a la Municipalidad de Chimpay, en los términos de la ley 3105, dos parcelas que sirven de contenedores a un edificio que se construyera en los primeros años de la década del 80 con el fin de dar lugar a una sucursal del entonces Banco de la Provincia de Río Negro.

Como es de público conocimiento, este banco o esta sucursal, como tantas otras en la provincia, fueron cerradas y lamentablemente esos edificios han sido, en la mayoría de los casos, abandonados o reciclados para poder ser utilizados por las comunidades de cada localidad.

En el caso concreto de Chimpay existe un convenio entre el gobierno de la provincia y la Municipalidad de Chimpay para que sea utilizado con fines de tipo social; actualmente funciona allí, entre otras instituciones, la Biblioteca Popular Pedro Garro Vidal pero la intención con la que he presentado este proyecto es que de alguna manera el municipio pueda hacerse de esa propiedad para terminar la construcción del edificio, puesto que el mismo fue solamente construido en la parte delantera donde funcionaban las oficinas del banco y queda un 50 por ciento del edificio sin terminar en la parte posterior, que consistía en cuatro departamentos que en aquella oportunidad se utilizaban para el personal que trabajaba en la misma sucursal; si esto se logra, el municipio entonces podría terminarlo, creemos que está en condiciones de hacerlo y construir allí una especie de centro cívico que dé lugar a distintas oficinas, inclusive algunas de carácter provincial como I.PRO.S.S., Rentas, la Subsecretaría de Trabajo, el Juzgado de Paz. De todos modos, quería sí hacer un reconocimiento a un ciudadano que tuvo mucho que ver con la construcción de ese edificio y con el que charlaba ayer, antes de regresar a Viedma, que recordaba que eran años duros en los que inclusive las comunicaciones terrestres eran difíciles porque la ruta 22 todavía no estaba asfaltada y 50 kilómetros sobre camino de ripio, a pesar de que no era una distancia importante, traía sus consecuencias, que él donó esos dos terrenos a la provincia para que se constituyera allí el banco y con mucha alegría la comunidad de Chimpay recibió el apoyo de una persona a quien quiero brindar un corto pero sentido homenaje, sincero, me refiero al contador Norberto Blanes, que fue quien tanto luchó para que esta sucursal pudiera llegar a la localidad de Chimpay y seguramente hoy, desde el cielo, debe estar tan decepcionado como los chimpayenses por haberlo perdido; de todos modos, a modo de consuelo le digo a mi amigo Norberto Blanes que la comunidad de Chimpay, después de esta donación va a recuperar el 100 por ciento de ese edificio en el que él tuvo tanto que ver y seguramente lo atesoraremos para que algún día, cuando nuestro país vuelva a despegar, cuando la región vuelva a ser una región importante, cuestión que descarto, yo sé que va a ser así porque el tesón de nuestra gente va a permitir que eso vuelva a ocurrir, pueda ser reutilizado como sucursal de algún banco que se digne llegar a nuestro pueblo para prestar un vital servicio bancario, así que simplemente por todo esto que tiene mucho de sentimiento más que de negocio financiero para nuestra comunidad en un día tan especial como es el cumpleaños de Chimpay, esperamos que esta devolución de algo que en definitiva nos corresponde se pueda concretar a través de esta ley. Gracias, señor presidente.

Mayo 11  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se a votar en general y en particular el expediente número 420/00, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 487/00, proyecto de ley que incorpora el artículo 2º bis a la ley número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas- que crea el Registro Provincial de Discapacitados. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

En ausencia del legislador Eduardo Chironi y a su solicitud, voy a informar sobre este proyecto que tiene un objetivo específico que es la creación del Registro Provincial de Discapacitados, pero también persigue dos objetivos de tipo general, podríamos decir, o de mejor nivel. El primero de ellos obviamente es el perfeccionamiento de la ley provincial 2055 de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas y el segundo es facilitar o permitir la mejor realización de los programas, planes y otras actividades de apoyo, tanto nacional como provincial, a este universo de personas.

Obviamente la ley marco, la 2055 provincial, tiene el fin de generalizar o de permitir el acceso a los derechos constitucionales de las personas que tienen capacidades diferentes o a las que vulgarmente se las llama personas discapacitadas. El objetivo entonces es hacer universales derechos que son constitucionales y que por lo tanto son universales de por sí, pero es innegable que la detección de estas personas requiere un esfuerzo para focalizar los planes y el apoyo que, tanto todos los niveles del Estado y algunas entidades privadas llevan a esta población, por lo tanto es necesario llenar vacíos y cumplimentar la creación de un registro para que estos proyectos, programas y planes puedan específicamente focalizar sus acciones para lograr el objetivo de que estas personas tengan acceso a los derechos universales plasmados en las Constituciones nacional y provincial. Este es el objetivo general más importante, el otro objetivo es, como dije, permitir que leyes nacionales tengan influencia por medio de programas, proyectos y planes también alcanzando a estas personas y además a todo el universo de trabajadores del país. Este proyecto favorece también o sienta las bases para que se cumplimenten registros mucho más amplios, como el registro laboral y como el registro previsto en leyes nacionales sobre el sistema nacional de seguros de salud.

Estoy seguro que la aprobación de este proyecto va a facilitar no sólo en la provincia el logro de los objetivos generales perseguidos por la ley 2055 sino que va a facilitar mucho la ejecución y planificación de planes, programas y proyectos que tengan la idea de focalizar, de apoyar, de lograr la integración total de las personas discapacitadas a los derechos universales que la Constitución fija. Nada más.



Mayo 11  
Marigual

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 487/00, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 626/00, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito la parte norte de la parcela 2 del inmueble ubicado en General Roca a favor del Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales de la localidad homónima. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito que se transcriban en el Diario de Sesiones los fundamentos acompañados al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1012/00, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, a donar a la Municipalidad de El Bolsón, inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca y Perito Moreno de la citada localidad. Autor: César Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Es para transmitir a la Legislatura la importancia de la aprobación de este proyecto que le permitirá a la municipalidad de El Bolsón llevar adelante una reestructuración del funcionamiento trasladando el Concejo Deliberante a esta propiedad y además la reestructuración interna del Poder Ejecutivo.

Simplemente transmitirle que se trata de un inmueble que era utilizado como vivienda del personal del Banco de la Provincia de Río Negro en su momento y que actualmente se encuentra desocupado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1065/00, proyecto de declaración** que adhiere todos los años a la Declaración de la Asamblea de las Naciones Unidas que determina el 3 de diciembre como "*Día Internacional de las Personas con Discapacidad*". Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otros. Agregado expediente número 1067/01 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Simplemente para solicitar la incorporación al Diario de Sesiones de los fundamentos de este proyecto de ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Así se hará, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Falcó)** - La próxima sesión se realizará el día 31 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 50 horas.

Norma Delia **MONTENEGRO**

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos